



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

PRONUNCIAMIENTO

QUE EMITE LA CEDH-SINALOA CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL PERIODISTA Y ESCRITOR JAVIER VALDEZ CÁRDENAS

Culiacán Rosales, Sinaloa a 15 de mayo de 2017. Con motivo de los acontecimientos violentos ocurridos el día de hoy, en la ciudad de Culiacán, donde perdiera la vida el periodista y escritor Javier Valdez Cárdenas, esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, condena enérgicamente este acto que lastima a todo el gremio periodístico y a toda la sociedad de Sinaloa.

Exigimos a las autoridades competentes para que realicen las investigaciones correspondientes de manera exhaustiva, que conduzcan al esclarecimiento de esos hechos y se castigue con todo el rigor de la Ley a quien o quienes resulten responsables, evitando que este artero crimen quede impune.

Igualmente, que se establezcan las condiciones necesarias para garantizar la paz y la seguridad pública de los sinaloenses y la realización libre y segura de quienes ejercen el periodismo y laboran en los medios de comunicación. Por nuestra parte, hemos iniciado las investigaciones correspondientes y se han emitido medidas precautorias y/o cautelares a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

A la familia de Javier Valdez Cárdenas y a sus compañeros de los medios de comunicación, este organismo estatal de protección de derechos humanos, les expresa su solidaridad y ofrece las acciones y el acompañamiento necesarios.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

La CEDH hace un fuerte llamado a todas las autoridades, en sus respectivos ámbitos de competencia, para que en el cumplimiento de sus funciones no se permita que en Sinaloa, grupos armados o autoridades intimiden, agredan o violenten los Derechos Humanos de quienes habitan o transitan por el territorio estatal y se garantice la seguridad de la población y el ejercicio pleno de la libertad de expresión.

Asimismo, se enfatiza que esta Comisión Estatal se mantendrá atenta de las acciones que realice la Fiscalía General del Estado dentro de la carpeta de investigación que se abra con motivo de estos reprobables hechos.